



Gobierno del Estado de Sinaloa

ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN

INSTITUTO SINALOENSE DE CULTURA

DIRECCIÓN GENERAL

SINALOA

ES TAREA DE TODOS

COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

--- Con fundamento en los artículos 1, 2, 15 fracción XXVI y demás relativos de la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Sinaloa, en relación con lo que establecen los artículos 1, 2, 3 inciso a), 6, 11 fracción II, 19 y demás relativos de la Ley de Entrega y Recepción de los Asuntos y Recursos Públicos del Estado de Sinaloa, publicadas en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", con fechas 13 (trece) de abril del año 2011 (dos mil once) y 07 (siete) de mayo del año 2010 (dos mil diez), respectivamente; las cuales establecen que los servidores públicos adscritos a la Administración Pública del Estado, deberán entregar a quienes los sustituyan al término de su empleo, cargo o comisión, las oficinas y asuntos, los recursos financieros, normativos, humanos, orgánicos u organizacionales, materiales, tecnológicos y obra pública que les hayan sido asignados, así como los asuntos en trámite de la Unidad Administrativa de que se trate, se elabora la presente Acta Administrativa. -----

--- En la Ciudad de Culiacán, Sinaloa, siendo las 12:00 (doce) horas del día 30 (treinta) de agosto del año 2016 (dos mil dieciséis), se reunieron en las oficinas de la Coordinación de Planeación y Desarrollo Institucional, dependiente de la Dirección General del Instituto Sinaloense de Cultura, ubicadas en Calle Rafael Buena y Paliza Sin Número, Colonia Centro de esta Ciudad, **con la finalidad de regularizar el proceso de Entrega-Recepción de los recursos asignados a la Coordinación de Planeación y Desarrollo Institucional del Instituto Sinaloense de Cultura, la C. María Luisa Miranda Monrreal**, Directora General del Instituto Sinaloense de Cultura, quien hace entrega de los recursos asignados a la Coordinación Planeación y Desarrollo Institucional de en carácter de Superior Jerárquico, y el **C. José Arturo Sánchez Guerra**, Servidor Público que Recibe y Coordinador de Planeación y Desarrollo Institucional, con motivo del nombramiento de que fue objeto por parte de la Directora General del Instituto Sinaloense de Cultura, para desempeñarse a partir del día 01 (uno) de febrero del año 2015 (dos mil quince), como Titular de la Coordinación de Planeación y Desarrollo Institucional; quienes en este acto se identifican con credencial para votar con fotografía, expedidas por el Instituto Federal Electoral con folios números [REDACTED] y [REDACTED] respectivamente, mismas que contienen unas fotografías que coinciden con los rasgos fisonómicos de los comparecientes y con la firma autógrafa de cada uno de ellos, las cuales reconocen como suyas, documentos que se tienen a la vista y en este mismo acto se les regresa para su debido resguardo y custodia, previa copia fotostática simple que se integra al expediente correspondiente. -----

--- Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 fracción IV de la invocada Ley de Entrega y Recepción, se les apercibe para que se conduzcan con verdad en la diligencia que intervienen, manifestando los comparecientes bajo protesta de decir verdad en el apartado que a cada uno concierne. Seguidamente, se procede a la Entrega-Recepción de los recursos asignados a la **Coordinación de Planeación y Desarrollo Institucional**, bajo los siguientes:-----

HECHOS

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

Eliminado: Información del párrafo segundo de la hoja 1 y párrafo primero y segundo de la hoja 2, atendiendo a lo dispuesto por los artículos 1, 2, 4, 8, 10, 14, 19, 20, 133, 141, 149, 150, 153, 155, 161, 165, 166, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Sinaloa, ya que en él se observan datos personales referentes a domicilios particulares, edad, lugar de origen, número y/o folio y/o clave de identificación oficial y estado civil de los involucrados en el acta.



SINALOA

ES TAREA DE TODOS

Gobierno del Estado de Sinaloa
ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
INSTITUTO SINALOENSE DE CULTURA
DIRECCIÓN GENERAL

COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

--- **PRIMERO.**- La **C. María Luisa Miranda Monrreal**, Directora General del Instituto Sinaloense de Cultura, quien por sus generales manifiesta: llamarse como ha quedado escrito, de nacionalidad [REDACTED] años de edad, estado civil [REDACTED] originaria y vecina de la Ciudad de [REDACTED], en el domicilio ubicado en [REDACTED] se hace acompañar de la **C. María Dolores Espinoza Cota**, con carácter de testigo, quien se identifica con credencial para votar con fotografía, expedida por el Instituto Federal Electoral con folio número [REDACTED] y manifiesta tener su domicilio en Calle [REDACTED] por su parte, el **C. José Arturo Sánchez Guerra**, Servidor Público que Recibe, en su carácter de Coordinador de Planeación y Desarrollo Institucional, quien por sus generales manifiesta: llamarse como ha quedado escrito, de nacionalidad [REDACTED], [REDACTED] años de edad, estado civil [REDACTED] originario y vecino de la Ciudad de [REDACTED] en el domicilio ubicado en [REDACTED] nombrando como testigo de asistencia a la **C. Vianney Viviana Inzunza Peña**, quien se identifica con credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral, con folio número [REDACTED] y manifiesta tener su domicilio en Calle [REDACTED] esta Ciudad [REDACTED]. -----

[Firma manuscrita]

Vianney V. Inzunza

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

--- **SEGUNDO.**- Se encuentra presente en el acto el **C. Omar Ernesto Ruezgas Camacho**, Servidor Público adscrito a la Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas de Gobierno del Estado, en calidad de Representante del Órgano Estatal de Control, quien se identifica con credencial expedida por la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Sinaloa, con número de empleado [REDACTED]. -----

--- **TERCERO.**- Es pertinente señalar que la Coordinación de Planeación y Desarrollo Institucional, se creó como una unidad administrativa dependiente de la Dirección General, según se establece en el artículo 14 fracción IV del Reglamento Interior del Instituto Sinaloense de Cultura, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", el día 06 (seis) de marzo del año 2015 (dos mil quince), artículo del ordenamiento jurídico en el que se establece que al despacho del Director General estarán adscritas diversas unidades administrativas, entre ellas la Coordinación de Planeación y Desarrollo Institucional, dejándose constancia para los efectos legales que correspondan. -----

--- **CUARTO.**- Derivado de lo anterior y en atención a lo establecido en el artículo 6 de la invocada Ley de Entrega y Recepción, que señala que tendrán la misma obligación los servidores públicos de los Poderes y de los Ayuntamientos del Estado, así como de las entidades de la administración pública Estatal y Municipal, que sin tener los cargos señalados en el artículo 5, tengan dentro de sus funciones la responsabilidad de administrar, aplicar o comprobar recursos públicos, se elabora la presente acta administrativa de Entrega-Recepción, con la finalidad de registrar al **C. José Arturo Sánchez Guerra**, Coordinador de Planeación y Desarrollo Institucional, en el Sistema de Entrega-



Gobierno del Estado de Sinaloa

ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN

INSTITUTO SINALOENSE DE CULTURA

DIRECCIÓN GENERAL

SINALOA

ES TAREA DE TODOS COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

Recepción que fue implementado por el Órgano Estatal de Control para cumplir con el deber establecido en el artículo 15 fracción XXVI de la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Sinaloa, formalizando la Entrega-Recepción de los recursos con los que opera la Coordinación de Planeación y Desarrollo Institucional, para el desempeño de sus funciones. -----

--- **QUINTO.**- Acto seguido, para llevar a cabo el proceso de Entrega-Recepción en forma ordenada, transparente y que garantice la debida continuidad en la prestación del servicio público y en la ejecución de las obras y proyectos que se tienen en proceso, la **C. María Luisa Miranda Monreal**, Directora General del Instituto Sinaloense de Cultura, hace entrega al **C. José Arturo Sánchez Guerra**, Coordinador de Planeación y Desarrollo Institucional, de 3 (tres) fojas que contiene información relativa a los siguiente:-----

ANEXOS

- III.4.1. Plantilla de Personal. -----
- III.5. Resumen de Inventarios. -----
- III.5.1. Mobiliario y Equipo de Oficina. -----
- III.5.2. Relación de Equipo de Cómputo. -----
- III.15. Relación de Archivo Vigente. -----
- III.16. Relación de Archivo Muerto. -----

--- **SEXTO.**- Seguidamente, en este acto se hace entrega al **C. José Arturo Sánchez Guerra**, Coordinador de Planeación y Desarrollo Institucional, de los datos necesarios (usuario, clave y página web) para acceder al Sistema de Entrega-Recepción, apercibiéndolo para que realice las actualizaciones de sus registros, controles y demás documentación relativa a su gestión al frente del área a su cargo, como lo establece la Ley de Entrega y Recepción de los Asuntos y Recursos Públicos del Estado de Sinaloa, en su artículo 12, que a la letra dice: "Con el propósito de dar cumplimiento al contenido de este ordenamiento y hacer posible la entrega oportuna y debida de sus despachos, los servidores públicos sujetos a esta ley deberán mantener permanentemente actualizados sus registros, controles y demás documentación relativa a su gestión". -----

--- Los anexos que se mencionan en esta acta y que forma parte de la misma, son firmados en forma autógrafa por ambos servidores públicos y rubricado por los participantes en el presente acto, para su identificación y efectos legales a que haya lugar.-----

--- Los servidores públicos participantes, manifiestan tener conocimiento del deber de presentar con oportunidad y veracidad, las declaraciones de situación patrimonial según corresponda -inicial, anual y final-, en los términos establecidos en la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Sinaloa, y que su incumplimiento da lugar a la imposición de

[Firma]

Vianney V. Izuzua

[Firma]

[Firma]



Gobierno del Estado de Sinaloa

ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN

INSTITUTO SINALOENSE DE CULTURA

DIRECCIÓN GENERAL

SINALOA

ES TAREA DE TODO: COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

sanción administrativa. -----

--- Previa lectura de la presente acta y no habiendo más que constar, se da por concluida esta diligencia a las 12:50 (doce horas con cincuenta minutos) del día 30 (treinta) de agosto del año 2016 (dos mil dieciséis), elaborándose en cuatro tantos; firmando para constancia en todas sus fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron.-----

C. María Luisa Miranda Monrreal
Directora General del
Instituto Sinaloense de Cultural
(Servidora Pública que Entrega)

C. José Arturo Sánchez Guerra
Coordinador de Planeación y
Desarrollo Institucional
(Servidor Público que Recibe)

Se firma la presente Acta, aceptando solamente el aspecto formal de los documentos recibidos.

C. María Dolores Espinoza Cota
Testigo

C. Vianney Viviana Inzunza Peña
Testigo

C. Omar Ernesto Ruezgas Camacho
Representante de la Unidad de
Transparencia y Rendición de Cuentas

